

lo previene la Suprema Junta Central
del Reyno, Señalado Con el maior esmero
Sobre todas las Personas sospechadas,
que viajen sin Pasaporte, y de mas, que
Comiene, y asi mismo se acordó; que ade-
mas de las Providencias dadas en el Cavil-
do anterior, en obediencia de otra Superior
orden, se encargue mediante la Viji-
lancia a todos los Dependientes del Sr. Juz-
gado, y Alcaldes de Naxio, Con los Diputados
del Campo, y Dependientes del Resguardo de
Nemas, lo que quedan encumplir todos, y
cada uno de los Individuos de este Ayuntam.
Cometandose su Rocio, y Archivandola
Nimant. Se avisó: otra de la propia
fecha, siete de Enero, del expresado Señor
Marques de Villa Franca, Presidente de
la Junta Superior de esta Provincia, en la
que, con motivo del fallecimto de S. A. S. Con-
de de Florida Blanca Presidente de la Jun-
ta Suprema Gubernativa del Reyno, se
manda hazerle las onixas como Infante
de Castilla; y en su virtud, se acordó: su
cumplimto, y para que lo tenga, que se
hagan dhas onixas en la Iglesia
Paroquial de S. Santiago de esta Villa,
con asistencia del Estado Eclesiastico,
Secular, y Regular, y la maior
obsequiosidad, y magnificencia, que

Quinto al Ayuntamiento de Villa Franca

